

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Finiquito.

LOTA, 10 FEB. 2020

DECRETO 511 ./ (C)

Vistos:

Decreto de fecha 04 de septiembre de 2019 hasta el 22 de octubre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Doña **NATALIA LORENA MARIANNE ARANEDA TORRES**; Artículo 159 numeral 4 del Código del Trabajo, en concordancia con lo dispuesto en inciso segundo del artículo octavo transitorio de la ley N°21.109, debido a la necesidad de efectuar los cambios, ajustes y redistribución de la dotación de asistentes de la educación en los distintos establecimientos educacionales de la comuna ; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- REGULARICESE Y APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Asistente de la Educación de la Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694 de Lota, Doña **NATALIA LORENA MARIANNE ARANEDA TORRES**,

2.-Lo anteriormente indicado rige a contar del 23 de octubre de 2019, por la causal "Vencimiento del plazo convenido" establecida en el Art. 159 numeral 4 del Código del Trabajo, en concordancia con lo dispuesto en inciso segundo del artículo octavo transitorio de la ley N°21.109, debido a la necesidad de efectuar los cambios, ajustes y redistribución de la dotación de asistentes de la educación en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

3.-PROCÉDASE al pago de la suma de \$26.400 (veintiséis mil cuatrocientos pesos).

4.-IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215.23.01.004 **Desahucio e indemnización.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/RMU/YVO/OSC/SAC/ igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Archivo.